



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN No.243-6/2016

FECHA: 29 DE JUNIO DE 2016

RESOLUCIÓN No.243-6/2016.- Sesión No.3629 del 29 de junio de 2016.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.213-6/2016 del 8 de junio de 2016 se autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.06/2016 con la empresa CESA de Honduras, S.A. para la prestación del servicio de soporte técnico al hardware y la suscripción de actualización de firmas para la solución de sanitización de la red perimetral del Banco Central de Honduras, marca Juniper, por el término de un (1) año comprendido del 2 de julio de 2016 al 1 de julio de 2017, aprobándose las especificaciones técnicas y condiciones de contratación correspondientes.

CONSIDERANDO: Que la empresa CESA de Honduras, S.A. presentó su oferta por un valor de quinientos veintidós mil trescientos treinta lempiras (L522,330.00), que incluye sesenta y ocho mil ciento treinta lempiras (L66,130.00) por concepto de impuesto sobre ventas; por lo que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procedió a negociar con la indicada empresa el precio ofertado, presentando el 21 de junio de 2016 una nueva oferta por un valor de quinientos once mil ochocientos ochenta y tres lempiras con cuarenta centavos (L511,883.40), que incluye sesenta y seis mil setecientos sesenta y siete lempiras con cuarenta centavos (L66,767.40) por concepto de impuesto sobre ventas, lo que representa una disminución de diez mil cuatrocientos cuarenta y seis lempiras con sesenta centavos (L10,446.60), equivalente al dos por ciento (2%) con respecto a la oferta inicial.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix
Resolución No.243-6/2016
- 2 -

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras y oída la opinión del Departamento Jurídico, recomienda a este Directorio adjudicar la Contratación Directa No.06/2016 a la empresa CESA de Honduras, S.A.

POR TANTO:

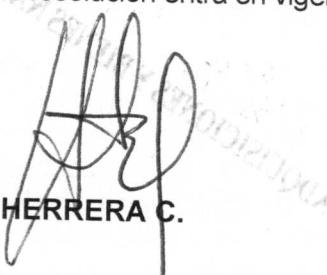
Con fundamento en los artículos 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado 169, 170 y 171 de su Reglamento y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

R E S O L V E :

1. Adjudicar a la empresa CESA de Honduras, S.A. la Contratación Directa No.06/2016 para la prestación del servicio de soporte técnico al hardware y la suscripción de actualización de firmas para la solución de sanitización de la red perimetral del Banco Central de Honduras, marca Juniper, por el término de un (1) año comprendido del 2 de julio de 2016 al 1 de julio de 2017, por un valor de quinientos once mil ochocientos ochenta y tres lempiras con cuarenta centavos (L511,883.40), que incluye sesenta y seis mil setecientos sesenta y siete lempiras con cuarenta centavos (L66,767.40) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Comunicar lo resuelto a la empresa CESA de Honduras, S.A. para los fines pertinentes.
3. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente.
4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

HUGO DANIEL HERRERA C.
Secretario

CRV


Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*